

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Temuco a 21 de Noviembre del año 2025 la

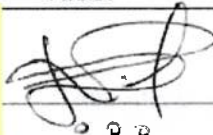
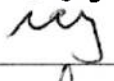
Comisión Electoral establecida con fecha 05 de octubre del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Centro Social Cultural Religioso Piel Rojas Cruzados
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Temuco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Diciembre del año 2025
- Horario : inicio 18:00 término 20:30
- Lugar y dirección : Tres Cruces 2025-A
Temuco

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social Cultural Religioso Piel Rojas Cruzados

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Hernan Cordes Castillo		
2	Scarlett Rojas Brand		
3	Kenny López Comand		

Centro Social Cultural Religioso
"PIEL ES AJAS CRUZADOS"

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msa.gob.cl/>